



ESTE DOCUMENTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES
APROPIADO PARA EL QUE OBRAS DEL AREA DE
TRABAJOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional Nº 371 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 AGO 2007.

VISTOS:

El Memorando Nº 201-2007-REGIONCALLAO/ODNYDC, de fecha 07 de Agosto de 2007, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil; e, Informe Nº 801-2007-GRC/GRPPAT-OPT de de fecha 19 de Julio de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 248-2007-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 03 de mayo de 2007 se aprobó la Actividad denominada "FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO -COER - CALLAO - I ETAPA"; con presupuesto analítico para el desarrollo de la actividad por un monto ascendente a **S/. 69,844.20 nuevos soles** (sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro y 20/100 nuevos soles), con precios al mes de marzo de 2007;

Que, mediante Memorando Nº 154-2007-REGIONCALLAO/ODNDC, de fecha 22 de junio de 2007, la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la modificación de Cobertura Presupuestal de la específica de Gasto 5.3.11.23 de la actividad señalada en el párrafo precedente, debido a la variación del precio del combustible (galón de petróleo) desde marzo a la fecha siendo necesario una modificación de la cobertura presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 801-2007-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 19 de julio de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, atiende lo solicitado por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, indicando que se procederá a efectuar la modificación solicitada, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, según aparece en el cuadro Anexo 1;

Que, la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – establece las modalidades por las cuales el presupuesto del Sector Público podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, en tal sentido, la modificación solicitada se encuentra regulada por la referida Ley; tratándose en el presente caso de una Modificación en el Nivel Funcional Programático, el mismo que señala que éstos se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios, aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, en el presente este caso la modificaciones de específica de gasto de la asignación presupuestaria se debe a que la Oficina de Logística calculó el valor referencial del galón de petróleo con precio al mes de marzo y transcurrido el tiempo dicho valor ha aumentado, motivo por el cual se requiere un incremento en el monto otorgado a la específica de gasto 5.3.11.23 en la cantidad de S/.140.00 (ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles);



Que, en el presente este caso las modificaciones de específica de gasto de la asignación presupuestaria se ejecuta con alteración del presupuesto aprobado inicialmente; y, en concordancia con los objetivos y metas del presupuesto, en el marco del Plan Operativo Institucional, conforme lo prevé la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007; y, con el informe favorable de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 38º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según informe de vistos debidamente refrendado por su Gerente Regional; y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, la Modificación de Cobertura Presupuestaria de la actividad: **"FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO -COER - CALLAO - I ETAPA"** según aparece en el cuadro de la cadena funcional programática que aparece en el Anexo 1 y que forma parte de la presente resolución, por incremento de la específica de gasto 5.3.11.23, siendo el nuevo presupuesto de la actividad la suma de **S/. 69,984.20** (sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro y 20/100 nuevos soles).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TOROBYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



571

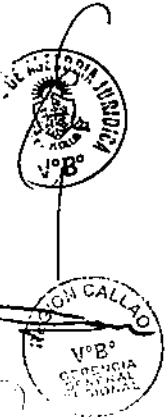
ANEXO 01

Actividad:

"FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DEL CALLAO -COER - CALLAO - I ETAPA"

CLASIFICADOR INTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO				ANULAC. O HABILITAC.
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act/Proy.	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	
464	001	07	024	0066	1.000029	3.001010	00001	006	5	3	11	23	140
TOTAL												SI. 140	

Nemo: 0024



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 DEL ORIGINAL QUE SE HA ENVIADO AL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO